

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº. 042-2025

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	PROYECTO EDIFICIO COMERCIAL /RESIDENCIAL
PROMOTOR:	PARAÍSO DE BOQUETE, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ LOU CHU.
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUETE, CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE.
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	16 DE ABRIL DE 2025
FECHA DEL INFORME:	21 DE ABRIL DE 2025
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL CONSULTOR: • LCDO. MARCELINO DE GRACIA POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL: • LCDA. NIVIA CAMACHO - Evaluadora de EsIA. • LCDO. MIGUEL GARCÍA- Evaluador de EsIA.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente estudio de Impacto Ambiental corresponde al **“PROYECTO-EDIFICIO COMERCIAL/RESIDENCIAL”** a desarrollarse en Alto Boquete, en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. Dicho proyecto pertenece al promotor Paraíso de Boquete S.A. (persona jurídica). El proyecto consiste en la construcción de un edificio comercial de 3 niveles, se describe así: Planta baja (deposito, sótano y área de servicio), Planta nivel 000 (local #1, Local #2 y Local #3) y por último Planta Nivel 100 (residencia unifamiliar). Este edificio es de ocupación múltiple por las actividades que se realizaran en él. Además, cuenta con área de estacionamiento. Este nuevo espacio se destacará por sus altos estándares de calidad de construcción y cuenta con la siguiente distribución: Área constructiva en el terreno, local No 1,2 y 3 = 2,296 m2, área de estacionamiento frente y lateral derecho = 860 m2 y área verde y retiros municipales = 444 m2. Todas las áreas suman un total de 3,600 m2. El proyecto se construirá dentro de la finca con código de ubicación 4305, folio real No 7391, la cual tiene una superficie actual de 3,600 m2. El proyecto se desarrollará en provincia de Chiriquí, Distrito de Boquete, corregimiento de Alto Boquete, en zona urbana.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 16 de abril de 2025, se dio inicio a las 9:00 a.m., con la participación del Consultor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Se inició la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto y se observan los componentes ambientales dentro de la propiedad, ubicada en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, a la cual se accede por la Vía David-Boquete frente a la Pastelería La Alemana. La inspección culminó a las 9:35 a.m.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

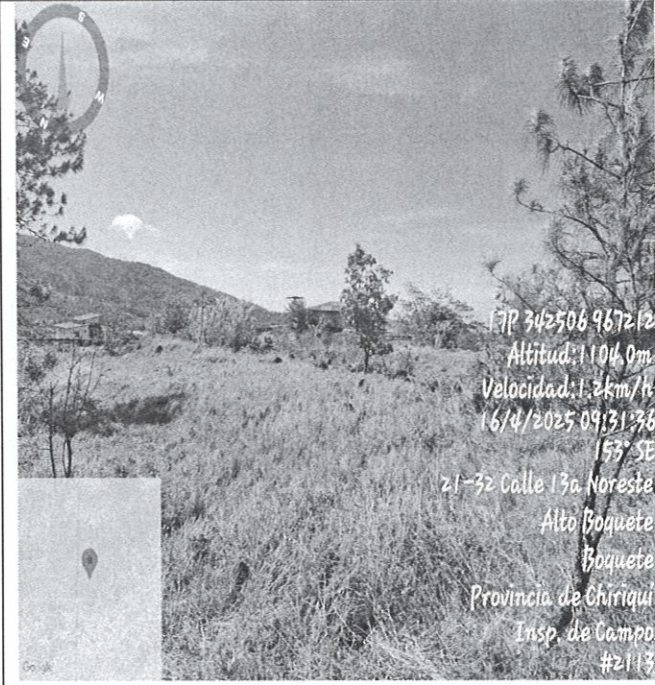
- La propiedad colinda al frente con la Vía David –Boquete, se ubica frente a la Pastelería La Alemana, a los costados colinda a los costados con calles de piedra y en la parte posterior también hay un camino que no es muy utilizado actualmente. A los alrededores se pueden observar algunas viviendas privadas.
- La superficie a desarrollar es ligeramente irregular con suelo pedregoso, observándose piedras de diversos tamaños.
- Dentro del polígono, hay vegetación herbácea y árboles dispersos de nance, pinos y otros.
- Dentro de la propiedad se observaron 2 drenajes de escorrentía, que atraviesan el terreno, los mismos reciben aguas de lotes anteriores con superficies más altas. Uno de ellos, recibe aguas de la vía principal y cruza una esquina del lote.
- Durante la inspección no se observó la presencia de fauna.
- No se observaron trabajos de construcción dentro del sitio.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

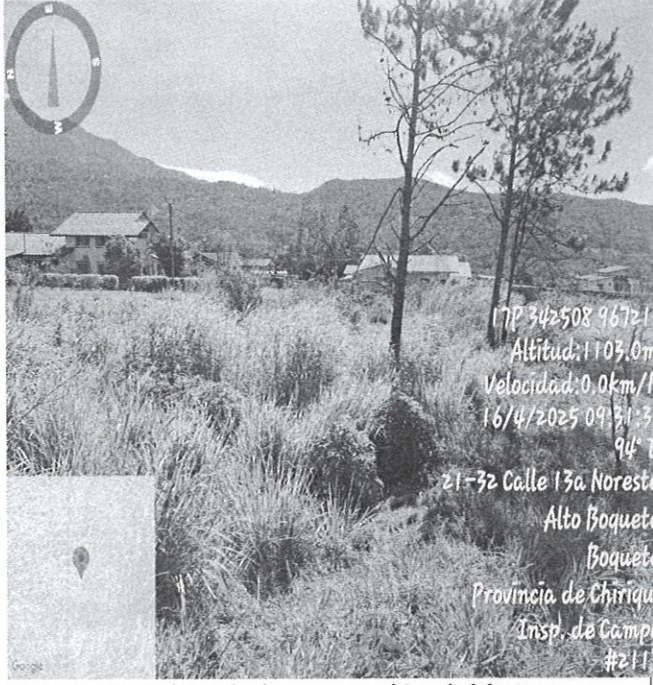
Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	342499	967214
2	342518	967213
3	342513	967190
4	342455	967165
5	342506	967212

VI- FOTOGRAFIAS ÁREA DEL PROYECTO



17P 342506 967212
Altitud: 1104.0m
Velocidad: 1.2km/h
16/4/2025 09:31:36
153° SE
21-32 Calle 13a. Noreste
Alto Boquete
Boquete
Provincia de Chiriquí
Insp. de Campo
#2113



17P 342508 967213
Altitud: 1103.0m
Velocidad: 0.0km/h
16/4/2025 09:31:30
94° E
21-32 Calle 13a. Noreste
Alto Boquete
Boquete
Provincia de Chiriquí
Insp. de Campo
#2113

Foto N°1. Vista frontal lote a desarrollar.

Foto N°2. Vista de la vegetación del lote, herbáceas y pinos

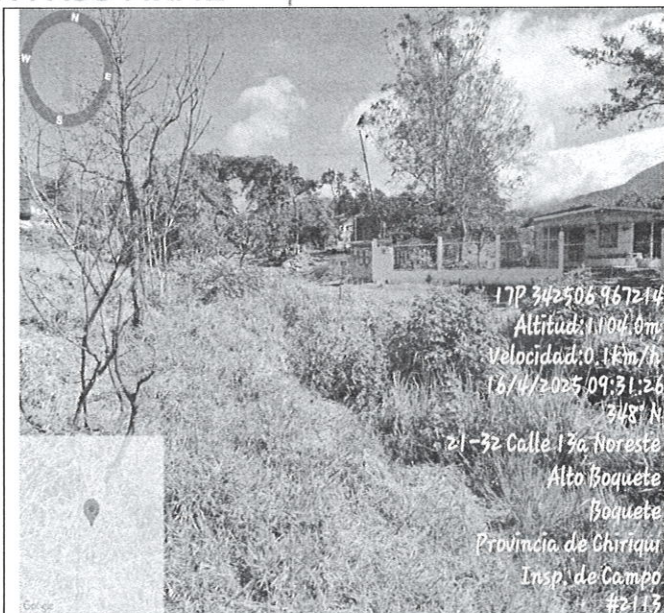


Foto N°3. Vista del sitio donde se ubica uno de los drenajes con agua de escorrentía, con vegetación más desarrollada.

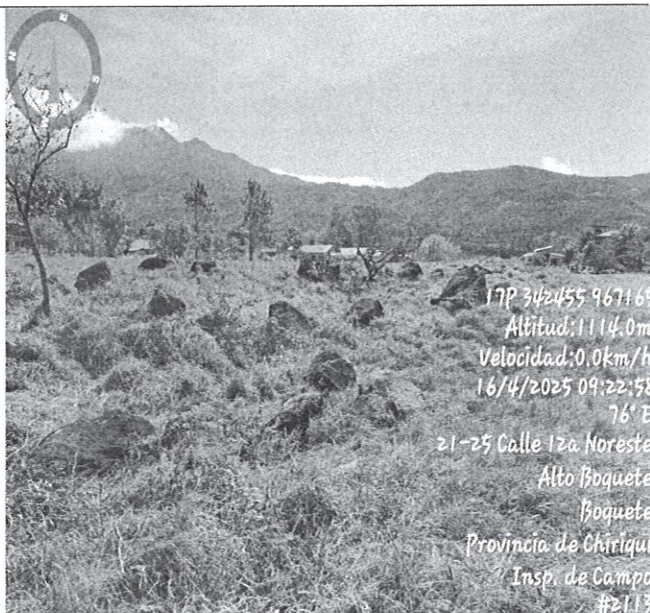


Foto N°4. Vista de la presencia de piedras en la superficie a desarrollar.

VII. IMAGEN DEL LOTE INSPECCIONADO



Figura N°1. Polígono del proyecto presentado en el EsIA.

Fuente: Google Earth

• CONCLUSIONES

- Los puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- La topografía del terreno es ligeramente irregular.
- Con relación al aspecto hidrológico, dentro de la propiedad no se observó ningún cuerpo de agua superficial, solo drenajes pluviales.
- Al momento de la inspección no se observó especies de fauna.
- Se evidencia que no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.


LCDA. NIVIA CAMACHO
Técnico Evaluador
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

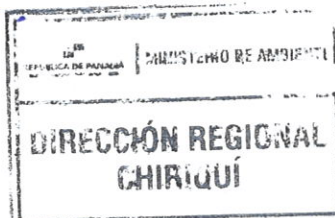
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 4467-01 *


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

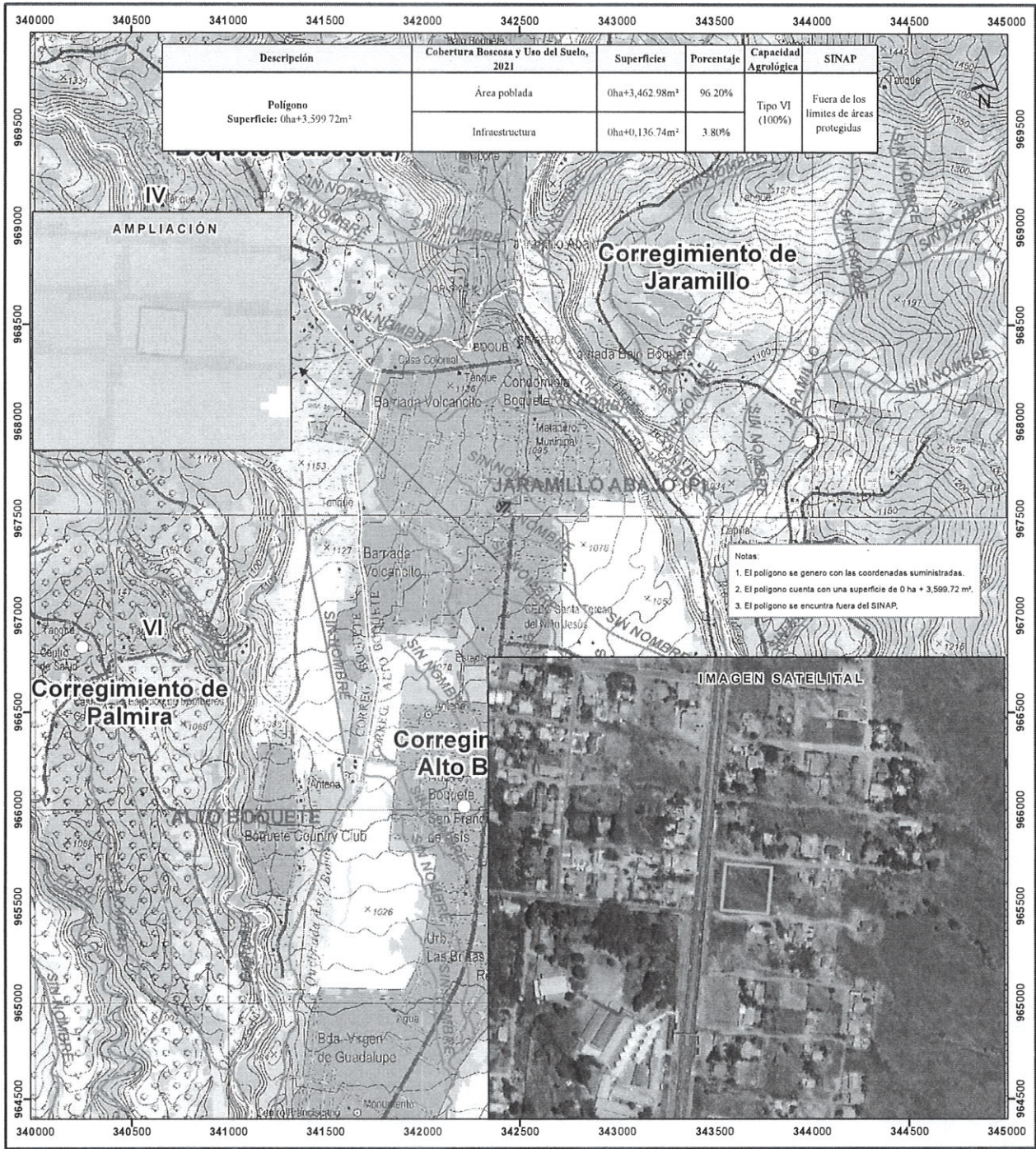

MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS
MGTER. EN VARELO Y CONSERV.
DE-OS REC. NAT. Y DEL MAR
IDONEIDAD: 7.593-14 M

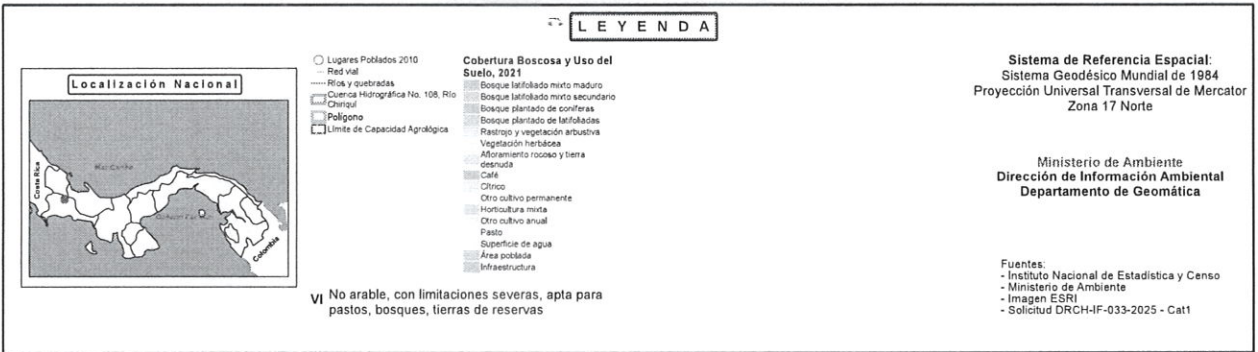
Ministerio de Ambiente
Proyecto: Edificio Comercial / Residencial
Fecha: 21 /04/2025
EPC/VR/nc



22



Escala 1:20,000



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0217-2025


DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY
Director de Información Ambiental



De:

Fecha de solicitud: 02 de abril de 2025

Proyecto: **“Edificio comercial/residencial”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Nivia Camacho

Provincia: Chiriquí

Dirección Regional de: Chiriquí

Distrito: Boquete

Corregimiento: Alto Boquete

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 02 de abril de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“Edificio comercial/residencial”**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 0ha+3,599.72m² el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de “Área poblada” (96.2%) e Infraestructura (3.8%) según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: VI – 100% (No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas), *ver tabla en el mapa*.

Técnica responsable: Adyani Trigueros

Fecha de respuesta: Panamá, 10 de abril de 2025

Adj: Mapa
DEFP/fg/aat

CC: Departamento de Geomática.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-036-2025
DE 02 DE ABRIL DE 2025.

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE),
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **PARAÍSO DE BOQUETE, S.A.**, persona jurídica, registrada en Folio N° 155651953, representada legalmente por **JOSÉ LUO CHU**, con cédula 8-844-2110, propone desarrollar y ejecutar el EsIA, categoría I, denominado **“PROYECTO-EDIFICIO COMERCIAL/RESIDENCIAL”**.

Que en virtud de lo anterior, el **28 de marzo de 2025**, el promotor **PARAÍSO DE BOQUETE, S.A.**, persona jurídica, registrada en Folio N° 155651953, representada legalmente por **JOSÉ LUO CHU**, con cédula 8-844-2110, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I denominado **“PROYECTO-EDIFICIO COMERCIAL/RESIDENCIAL”**, el cual fue elaborado bajo la responsabilidad de **MARCELINO DE GRACIA Y ELIECER CASTILLO**, personas naturales, inscritas mediante Resolución IRC-076-2008, IRC-039-2019, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 2 en los artículos 6, 7 y 8.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 8, 11 y 14 del D.E. N°2 del 27 de marzo de 2024, y lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **02 de abril de 2025**, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **“PROYECTO-EDIFICIO COMERCIAL / RESIDENCIAL”**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE MIAMBIENTE.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“PROYECTO-EDIFICIO COMERCIAL/RESIDENCIAL”**, promovido por **PARAÍSO DE BOQUETE, S.A.**, representada legalmente por **JOSÉ LUO CHU**, con cédula 8-844-2110, para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR, el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de David, a los dos (2) días, del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES:

FECHA DE INGRESO:	28 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INFORME:	02 DE ABRIL DE 2025
PROYECTO:	PROYECTO EDIFICIO COMERCIAL/ RESIDENCIAL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PARAÍSO DE BOQUETE, S.A.
CONSULTORES:	MARCELINO DE GRACIA Y ELIECER CASTILLO
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El presente estudio de Impacto Ambiental corresponde al “PROYECTO-EDIFICIO COMERCIAL/RESIDENCIAL” a desarrollarse en Alto Boquete, en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. Dicho proyecto pertenece al promotor Paraíso de Boquete S.A. (persona jurídica). El proyecto consiste en la construcción de un edificio comercial de 3 niveles, se describe así: Planta baja (deposito, sótano y área de servicio), Planta nivel 000 (local #1, Local #2 y Local #3) y por último Planta Nivel 100 (residencia unifamiliar). Este edificio es de ocupación múltiple por las actividades que se realizaran en él. Además, cuenta con área de estacionamiento. Este nuevo espacio se destacará por sus altos estándares de calidad de construcción y cuenta con la siguiente distribución: Área constructiva en el terreno, local No 1,2 y 3 = 2,296 m2, área de estacionamiento frente y lateral derecho = 860 m2 y área verde y retiros municipales = 444 m2. Todas las áreas suman un total de 3,600 m2. El proyecto se construirá dentro de la finca con código de ubicación 4305, folio real No 7391, la cual tiene una superficie actual de 3,600 m2. El proyecto se desarrollará en provincia de Chiriquí, Distrito de Boquete, corregimiento de Alto Boquete, en zona urbana.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA y se cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 7, 8 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, (modificando los art. 25, 26 y 31 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo del 2023).

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA's.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **“PROYECTO-EDIFICIO COMERCIAL/RESIDENCIAL”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Art. 55 del Decreto

Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y Art. 6, 8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo 2024.

V. RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“PROYECTO-EDIFICIO COMERCIAL/RESIDENCIAL”** promovido por **PARAISO DE BOQUETE, S.A.**, representada legalmente por **JOSÉ LOU CHU**, con cédula N° 8-844-2110.


LCDA. NIVIA CAMACHO
Evaluadora



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 4467-01 *


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí




MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MGTER. EN MANEJO Y CONSERVACIÓN
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7,593-14-MT

MÍNIMOS DE LOS CONTENIDOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Art.# 6 y 7 D.E. N° 2 de 27 de marzo de 2024

PROYECTO: PROYECTO EDIFICIO COMERCIAL/ RESIDENCIAL

PROMOTOR: PARAÍSO DE BOQUETE, S.A.

EXPEDIENTE: DRCH- IF- 032-2025

FECHA DE ENTRADA: 28 DE MARZO 2025

CONSULTORES: MARCELINO DE GRACIA Y ELIECER CASTILLO

REVISADO POR: NIVIA A. CAMACHO C.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	*		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Ejecución	*		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	Peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento	*		

	territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica artículo 31 . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...			
4.7	Monto global de la inversión	*		B/.1,000,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.3	Olores			
5.8	Aspectos Climáticos	*		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestro georreferenciados y bibliografía	*		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia	*		

	de la actividad, obra o proyecto.			
8.0	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
13	BIBLIOGRAFÍA	*		
14	ANEXOS	*		
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*		
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los tramites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		